HECHOS ESENCIAL

- **POLITICA GENERAL DE HABITUALIDAD PARA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DE VIÑEDOS EMILIANA S.A.**

Con fecha 29 de Enero 2010 se comunicó a Superintendencia de Valores y Seguros, Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Valores de Valparaíso , que en Sesión celebrada con fecha 29 de Enero 2010 , acordó la política general de Habitualidad para operaciones con partes relacionadas a que se refiere el artículo 147.-

- **DESIGNACIÓN DE DIRECTOR**

Con fecha 29 de Enero 2010 se comunicó a Superintendencia de Valores y Seguros, Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Valores de Valparaíso, que el Directorio de Viñedos Emiliana S.A., en su sesión celebrada el 29 de Enero en curso por unanimidad de los miembros asistentes se aprobó lo siguiente:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la ley N 18.046, sobre sociedades anónimas modificadas por la ley 20.382, y oficio N° 560 de la SVS, el Directorio ha tomado conocimiento y dejó constancia de haberse efectuado la declaración jurada de la calidad de directorio independiente de los señores Gonzalo Amenábar Vives y José Antonio Marín Jordán.-

Acto seguido, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en las referidas disposiciones, los directores independientes acordaron por unanimidad designar al director señor José Guilisasti Gana, como tercer miembro del comité de Directorio.-

- **IMPACTO POSTERIOR AL TERREMOTO**

Con fecha 03 de Marzo 2010 se comunicó a Superintendencia de Valores y Seguros, Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Valores de Valparaíso.-

Conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros según oficio circular N° 574, informamos a ustedes el nivel de impacto recibido por la compañía posterior al terremoto acaecido el 27 de Febrero del presente año.-

- **CONSECUENCIAS DEL TERREMOTO**

Con fecha 22 de Marzo 2010 se comunicó a Superintendencia de Valores y Seguros, Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Valores de Valparaíso.-

Conforme a lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros según oficio circular N° 574 y en complemento a nuestra carta de fecha 03 de Marzo del 2010, sobre las consecuencias del terremoto ocurrido el 27 de Febrero pasado, se informó lo siguiente:

A partir del 12 de Marzo de 2010 las plantas productivas de Viñedos Emiliana S.A. se encuentran operativas, permitiendo reanudar la operación de distribución tanto a nivel nacional como internacional.-

- **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Con fecha 25 de Marzo 2010 se comunicó a Superintendencia de Valores y Seguros, Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Valores de Valparaíso, que en sesión de Directorio, celebrada con fecha 24 de Marzo 2010, se acuerda citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Abril 2010, con el objeto de tratar las siguientes materias:

Aprobación de Memoria y Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre 2009.-

Distribución de Utilidades y Políticas de Dividendos.-

Designar Auditores Externos para el ejercicio 2010.-

Fijar Remuneración del Directorio.-

Fijar Remuneración para los Directores integrantes del Comité.-

Determinar el periódico en que se publicará la citación a la próxima Junta General de Accionistas.-

Dar cuenta de las operaciones realizadas por la sociedad comprendida en el artículo 44 de la ley 18.046.-

Otras materias de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.-

- **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Con fecha 28 de Abril 2010 se comunicó a Superintendencia de Valores y Seguros, Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Valores de Valparaíso, que en sesión de Directorio, celebrada con fecha 28 de Abril 2010, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó la Memoria, el Balance General de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2009 y el informe de auditores externos.-

Se aprobaron como dividendos definitivos los dividendos provisorios distribuidos y pagados durante el año 2009, con cargo a las utilidades de dicho ejercicio.

Se acordó pagar un Dividendo Definitivo con cargo a las utilidades generadas durante el ejercicio 2009 y un Dividendo eventual, con cargo al Fondo de Reservas de la Sociedad.-

Se acordó reparto de a lo menos el 40% de las utilidades que se generen durante el ejercicio 2010.-

Se acordó designar como auditores externos de la Sociedad para el año 2010 a la firma Landa Auditores S.A.-

Se aprobó una remuneración para el Directorio ascendente a un 3,5% de las utilidades líquidas del ejercicio.-

Se acordó que la Remuneración de los Directores que integran el comité de Directores sea igual a un tercio de la remuneración que el Director recibe en calidad de tal.-

Asimismo, se aprobó un presupuesto de gastos de funcionamiento del citado Comité, incluidos sus asesores, de $ 10.000.000.-

Se acordó que los avisos de citación a las Juntas de Accionistas se publicarán en el periódico La Segunda.-